DECRETO 808 DE 2017

(mayo 16)

D.O. 50.235, mayo 16 de 2017

por el cual se hace un traslado a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, artículos 35 al 40 y 62 del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Trasládase a la planta externa al doctor Andrés Eusebio Rodríguez Mendoza, identificado con cédula de ciudadanía número 72292007, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, código 2116, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Montreal, Canadá.

Parágrafo. El doctor Andrés Eusebio Rodríguez Mendoza, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Artículo 2°. El doctor Andrés Eusebio Rodríguez Mendoza, ejercerá las funciones de Vicecónsul, en el Consulado General de Colombia en Montreal, Canadá.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de mayo de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.